

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13011 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Por la presente, hago saber: Que en los Autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º 13/14 C del procedimiento concursal de Talleres Polígono Son Oms, S.L., se ha dictado con fecha 21 de marzo de 2016 Auto en el que se acuerda:

1. La conclusión del presente procedimiento concursal de Talleres Polígono Son Oms, S.L., con CIF B-57387151, con conclusión y archivo de las actuaciones.
2. Aprobar las cuentas rendidas por la Administración Concursal.
3. La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160016407-1